

# **COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A.**

## **NOTAS FINANCIERAS**

### **Bases de presentación de los estados financieros año 2017**

Los Estados Financieros se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en vigor al 31 de diciembre del 2016 y se presentan en la moneda principal de Ecuador esto es el DÓLAR AMERICANO.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE), son similares a ciertas Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), promulgadas en años anteriores de las que se derivan; sin embargo, no han sido actualizadas en función de los cambios o enmiendas recientes introducidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como no todas las (NIIF) han sido adoptadas por la FNCE. En tal virtud y en congruencia con la tendencia mundial, La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006 estableció que a partir del 1 de enero del 2009 las NIIF proveerán de forma obligatoria para las entidades sujetas a su control, lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador con Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre de 2008 determina cronogramas de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las Compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías,

### **PRINCIPIOS Y/O POLITICAS CONTABLES**

A continuación se resumen los principios o prácticas contables seguidos por la Compañía en la preparación de sus estados financieros

#### **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen depósitos en bancos y otros similares de inmediata realización y sujetos a riesgo insignificante de cambios en el valor,

#### **Cuentas por cobrar**

# COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A.

Las cuentas por cobrar clientes relacionados, representan principalmente los cargos realizados directamente por la compañía por cuotas administrativas pendientes de cobro las cuales son corrientes y de cobro inmediato.

Las cuentas por cobrar y pagar, corresponde a deudas con el servicio de rentas internas las cuales se liquidan inmediatamente al siguiente mes.

## Propiedades, Planta y Equipos

Están registrados al costo de adquisición y/o al costo revalorizado el cual no supera su valor de mercado. El costo de los activos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta, en función de los años de vida útil estimada, considerando en base a los siguientes porcentajes anuales:

Muebles y enseres	10.00 %
Equipos electrónicos (incluye equipo de cómputo),	33.00 %

## Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar por compras de bienes y servicios tienen un plazo de hasta 30 días, son registradas al costo, el cual es razonable, considerando que serán pagadas en el futuro por los bienes y servicios recibidos.

## Impuesto a la renta

Las normas internacionales de información financiera requieren el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencias temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La provisión para impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 está constituido a la tasa del 22% . Este tributo es registrado como gasto del período en que se devenga, bajo el método de impuesto a la renta por pagar. Sin embargo en el caso de no tener base imponible para la determinación del impuesto a la renta se estableció el mismo en base a lo determinado por la autoridad fiscal, de tal manera que el impuesto a la renta causado es igual al anticipo impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior.

## Reserva Legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria no menor del 10% de la utilidad líquida anual para la constitución de la reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

# **COMPAÑÍA EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A.**

## **Reconocimiento de los Ingresos**

Los ingresos se reconocen cuando se ha prestado el servicio, consecuentemente la Compañía reconoce sus ingresos, sobre la base del método del devengado.

## **Reconocimiento de costos**

Son contabilizados de acuerdo a su devengamiento es decir por los valores reales si existen provisiones estas son realizadas de acuerdo al período en que se generan.

-----  
CPA. Irma Galarza T.  
Contadora General